

2014



El Consejo Económico y Social de Aragón

Memoria de actividades

Presentación

2014 ha confirmado las tendencias que el CESA había apuntado un año antes: el aumento de la **actividad económica** ha sido suficiente para producir un punto de inflexión y por fin hemos comenzado a **crear empleo** neto en Aragón.

Hace un año decía en este mismo lugar que eran tiempos difíciles, tiempos de apretar los dientes, arrimar el hombro y redoblar los esfuerzos. Y las instituciones deben dar ejemplo. Por eso, el Consejo se ha empeñado en profundizar en los que se han convertido ya en sus rasgos esenciales.

El primero de estos empeños es mantener en sus diagnósticos **el consenso y el rigor de siempre**. Un diagnóstico certero –imprescindible para adoptar decisiones adecuadas– sólo puede basarse sobre el rigor técnico en el tratamiento de la información, el análisis detenido y la interpretación compartida entre los grupos que integran el CESA: Gobierno, empresarios y trabajadores.



El valor que el Consejo quiere aportar a los aragoneses no es sólo el qué, el conocimiento que es capaz de elaborar, sino también el cómo, adaptando su modo de actuar a las exigencias democráticas propias de **una institución de hoy**, que requieren ser ágil, transparente y eficiente, consiguiendo los resultados deseados con los menores recursos posibles.

Y, sobre estas bases, el objetivo fundamental del CESA es plantear propuestas útiles para **mejorar el Aragón de mañana**. Las consecuencias de la dura crisis que hemos vivido siguen estando patentes en nuestra sociedad. Por eso el Consejo, además de indagar sobre vías de crecimiento para nuestras empresas, ha querido hacer el máximo honor a su calificativo “social” y prestar en 2014 una atención muy específica al día a día de quienes vivimos en Aragón, profundizando –más allá de visiones estadísticas y cálculos per cápita– en las perspectivas de empleo y en la calidad de vida de los aragoneses.

Escribía el aragonés Gracián en su *Oráculo* que la reputación se compra con trabajo. En el año 2015 que ahora empieza se cumplen veinticinco años desde que se creó el Consejo. Confiamos en ser dignos sucesores de quienes nos precedieron, y en que nuestro trabajo –que quiere resumir esta Memoria– sirva para reafirmar que el CESA es una **institución útil para el progreso de los aragoneses**.

Natividad Blasco de las Heras

**“El CESA está empeñado en ser una institución útil
para el progreso de los aragoneses”**

Algunas preguntas sobre el CESA

- ▶ ¿Qué es el CESA?
- ▶ ¿Qué funciones tiene?
- ▶ ¿Con qué valores actúa?
- ▶ ¿Quiénes lo forman?
- ▶ ¿Cómo se organiza?

Objetivos prioritarios del CESA

- ▶ Mantener el consenso y el rigor DE SIEMPRE
- ▶ Actuar como una institución DE HOY
- ▶ Proponer mejoras útiles para el Aragón DE MAÑANA

Actividades realizadas en 2014

- ▶ Informes
- ▶ Estudios y trabajos
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios concedidos
- ▶ Fundear: incorporación del fondo documental

Anexos

1. Composición de los órganos del CESA
2. La plantilla del CESA
3. Sesiones celebradas
4. Datos económicos
5. Publicaciones
6. Reseña normativa



Algunas preguntas sobre el CESA

- ▶ ¿Qué es el CESA?
- ▶ ¿Qué funciones tiene?
- ▶ ¿Con qué valores actúa?
- ▶ ¿Quiénes lo forman?
- ▶ ¿Cómo se organiza?

¿Qué es el CESA?

Es el órgano de colaboración de los agentes sociales aragoneses en la actividad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma

El Consejo Económico y Social de Aragón es un **órgano consultivo e independiente** para asegurar la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –trabajadores y empresarios– y el **Gobierno de Aragón**, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y sindicatos, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para asesorar al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.

ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

- ▶ Es un órgano para facilitar la colaboración y la intervención de la **sociedad aragonesa** en las decisiones sobre políticas económicas y sociales a adoptar en Aragón
- ▶ Facilita la participación no a través de los partidos políticos, sino de los principales **agentes sociales: trabajadores y empresarios**

ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede ser consultado por las Cortes o el Gobierno de Aragón
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión en esos asuntos
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier otra materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses

ES UN ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un órgano de **estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cómo deberían ser las políticas en materias económica y social a aplicar en Aragón
- ▶ Como **su opinión es "no vinculante"**, siempre serán las Cortes y el Gobierno de Aragón quienes tomen la última decisión sobre esas políticas



El CESA es uno de los órganos de la Comunidad aragonesa reconocidos por el Estatuto de Autonomía

¿Qué funciones tiene?

El Consejo Económico y Social de Aragón asesora al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales

La principal función del CESA es **permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma.**



Para cumplir esta función, la ley le ha encargado **varias tareas**, entre ellas:

[➔ Ver Ley del CESA](#)

1. Realizar un **informe anual exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón**, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo **estudios sobre temas económicos o sociales** que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
3. Opinar sobre los **proyectos de ley o de otras normas** en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando éste solicite su dictamen.
4. Servir como cauce de **participación y diálogo** de los interlocutores sociales.
5. Proponer **criterios y prioridades de actuación** para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.

En 2014 el CESA ha dictaminado, entre otros, los proyectos de ley de Comercio, de Función pública, de Transparencia y participación ciudadana, de Cajas de ahorros y de Cámaras de comercio

¿Con qué valores actúa?

A partir de la pluralidad y el consenso, el CESA quiere aportar orientaciones útiles para el desarrollo económico y social de Aragón



PARTICIPACIÓN

En democracia la participación no puede limitarse a emitir el voto en las elecciones; es necesario que **la voz de los ciudadanos** pueda escucharse por más cauces.

PLURALIDAD Y EQUILIBRIO

Todos los órganos del CESA **son tripartitos y paritarios**:

- ▶ Están compuestos siempre por representantes del **Gobierno**, de los **empresarios** y de los **trabajadores**, sin que pueda faltar ninguno
- ▶ Estos tres grupos están siempre en pie de **igualdad**.

CONSENSO

El CESA es un **órgano consultivo**, y por tanto sólo puede influir, pero no decidir. La influencia de sus opiniones será máxima cuando haya **acuerdo total** entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Por eso intenta adoptar siempre sus decisiones mediante consenso entre todos sus consejeros, a través de un ejercicio incansable de **diálogo** y **aproximación de posiciones**.

UTILIDAD

Todos los trabajos que realiza el CESA buscan una **aplicación inmediata** que sirva para mejorar algún aspecto de la realidad económica, laboral o social de Aragón.

Por eso, todos los dictámenes, estudios y trabajos de investigación se remiten al Gobierno, y también se ponen a disposición de todos los ciudadanos a través de la página web www.aragon.es/cesa.

AUSTERIDAD

El CESA es un órgano **austero**, ya que sólo necesita facilitar el **diálogo** entre los tres grupos que lo componen. Para eso sólo hace falta un mínimo apoyo técnico.

Para un órgano consultivo como el CESA, el consenso es la principal herramienta: será más influyente la recomendación en la que todos están de acuerdo

¿Quiénes lo forman?

El CESA lo conforman 27 consejeros, 9 por cada grupo: sindicatos, empresarios y Gobierno

El CESA está compuesto por **27 consejeros**, designados de esta forma:

- ▶ 9 por los sindicatos más representativos
- ▶ 9 por las asociaciones empresariales más representativas
- ▶ 9 por el Gobierno de Aragón

Además, hay otras 27 personas designadas por si en algún momento es necesario suplir a los consejeros titulares.

Los consejeros son designados para **cuatro años**, aunque las instituciones u organizaciones pueden sustituirlos libremente a lo largo de ese plazo.

Cada consejero es **libre de opinar y votar según su criterio**, aunque pueda ser distinto del que sostiene la institución u organización que lo designó. Y las decisiones se adoptan por mayoría simple (aun cuando en la práctica se agotan todas las posibilidades para buscar, y alcanzar, la unanimidad).

Los consejeros no son empleados del CESA, y por ello no reciben salario por su labor, sino sólo una compensación por asistir y preparar las reuniones de sus órganos colegiados.

A finales de 2014 formaban parte del CESA los siguientes consejeros:

REPRESENTANTES POR GOBIERNO DE ARAGÓN

Mariano Alierta Izuel
Ignacio Alvo Rituerto
Jesús Arbiol Tena
Enrique Barbero Lahoz
Natividad Blasco de las Heras
José María García López
Inmaculada García Mainar
José Alberto Molina Chueca
Laura Moreno Casado

REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES

Ignacio Aguar Polo (UGT)
Daniel Alastuey Lizáldez (UGT)
Elena Anadón Santafé (UGT)
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)
Marta Arjol Martínez (CCOO)
Julián Buey Suñén (CCOO)
Eva Murillo Álvarez (CCOO)
José Manuel Penella Cambra (CCOO)
Julio Miguel Tejero Medrano (UGT)

REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Enrique Bayona Rico (Cepyme)
Fernando Callizo Oliván (CREA)
Salvador Corede Bergua (Cepyme)
Rosa García Torres (CREA)
Gonzalo Lalaguna González (CREA)
Aurelio López de Hita (Cepyme)
Carlos Mor Sanz (CREA)
Jesús Morte Bonafonte (CREA)
Carmelo Pérez Serrano (Cepyme)



Ninguno de los 27 consejeros recibe salario por su labor en el CESA

¿Cómo se organiza?

Todos los órganos colegiados mantienen el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón



PLENO

El Pleno es el órgano formado por los **27 consejeros**, al que corresponden las **decisiones más importantes**, como elegir al Presidente y los Vicepresidentes, aprobar los informes y dictámenes o decidir las materias que va a estudiar el Consejo.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano que se ocupa de **organizar el trabajo interno** del CESA y de preparar las decisiones que habrá de tomar el Pleno. Está compuesta por **9 consejeros**, entre ellos la Presidenta y los Vicepresidentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo son **grupos de estudio especializado**, de **no más de 6 consejeros**, para elaborar las propuestas de informe o de dictamen sobre las que decidirá el Pleno o la Comisión Permanente. Sólo 2 comisiones tienen carácter permanente: la Comisión de Economía y la Comisión Social.

➔ [Ver Composición de los órganos colegiados en 2014](#)

LA PRESIDENCIA

La Presidenta **es quien dirige el Consejo y lo representa** en sus relaciones con otros órganos o instituciones. Ser Presidenta del CESA no conlleva ningún otro derecho especial ni remuneración.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Hay **2 Vicepresidentes**, para **ayudar o sustituir a la Presidenta** cuando sea necesario. Deben pertenecer a un grupo de representación distinto al que pertenezca ésta.

LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de **asistir a los órganos del CESA**, tanto en **cuestiones técnicas** como en la **gestión administrativa**, y de dirigir al resto del personal del Consejo. La Secretaría General debe ser desempeñada por un funcionario de categoría superior, que no necesita ser consejero del CESA.

El Pleno elige por mayoría absoluta a Presidente, Vicepresidentes y Secretario General



Objetivos prioritarios del CESA

- ▶ Mantener el consenso y el rigor DE SIEMPRE
- ▶ Actuar como una institución DE HOY
- ▶ Proponer mejoras útiles para el Aragón DE MAÑANA

Mantener el consenso y el rigor DE SIEMPRE

Un diagnóstico certero es imprescindible para adoptar decisiones adecuadas

El CESA, como órgano consultivo, entiende que la mejor aportación que puede hacer a los aragoneses es un conocimiento exhaustivo de su realidad, a partir del que los distintos actores –el Gobierno, pero también las organizaciones, las empresas y el conjunto de la sociedad– puedan adoptar las decisiones más acertadas.



Para alcanzar sus diagnósticos, el CESA utiliza varias herramientas:

DIVERSIDAD DE FUENTES DE INFORMACIÓN Y RIGOR TÉCNICO EN SU TRATAMIENTO

Los servicios técnicos del CESA están dirigidos por profesionales de gran experiencia y apoyados por otros centros e instituciones, especialmente del ámbito universitario.

Son los encargados de recopilar toda la información disponible, organizarla y tratarla técnicamente para comprobar su coherencia y validez.

DETENIMIENTO EN EL ANÁLISIS Y LA REFLEXIÓN

La tarea principal del Consejo no es hacer público un determinado dato, sino interpretarlo en el conjunto de la realidad económica y social de Aragón y de su entorno.

Para ello, los Consejeros del CESA, agrupados por comisiones de trabajo temáticas –con presencia siempre de representantes del gobierno, empresarios y sindicatos–, someten la información obtenida a un detenido esfuerzo de contraste para su análisis y contextualización.

CONSENSO EN EL DIAGNÓSTICO

El valor añadido de los diagnósticos del CESA está en que, a partir del rigor y de la reflexión, suponen un punto de vista común de los tres grupos que lo integran, empresarios, sindicatos y Gobierno, lo que aporta neutralidad y equilibrio en la interpretación de la realidad.

Tradicionalmente, todos los trabajos, informes y dictámenes se adoptan por unanimidad –así ha sido también durante 2014–, gracias a la voluntad de diálogo y el esfuerzo por acercar posiciones de los integrantes del CESA.

Algunos de los **resultados** de este modo de actuar a lo largo de 2014 son:

- ▶ El **Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013**
- ▶ Los **Boletines trimestrales** de coyuntura
- ▶ Los **dictámenes** emitidos a solicitud del Gobierno aragonés sobre cuestiones como las leyes del Comercio, de Cajas de Ahorros y de Cámaras oficiales, la Estrategia de Ordenación territorial o el Programa de Desarrollo rural.

Actuar como una institución DE HOY

El CES de Aragón es el segundo más austero de los CES españoles

El Consejo ha continuado durante 2014 su esfuerzo por adaptarse, tanto en estructuras como en procedimientos, al modo de funcionamiento que corresponde a una institución de hoy. El CESA tiene como objetivo ser ágil, transparente y austero.



AGILIDAD

El Consejo ha emitido sus informes y dictámenes incluso reduciendo los limitados plazos legales (con carácter general, un mes), aprovechando de modo intensivo las tecnologías de la información y la comunicación:

- ▶ Ha eliminado sesiones presenciales, sustituyéndolas por procedimientos "telemáticos" que permiten un ahorro de tiempo y de dinero, además de una ágil deliberación y toma de decisiones.
- ▶ En sus convocatorias públicas, para premios o becas, pueden formularse las candidaturas directamente a través de Internet.



TRANSPARENCIA

A través de la web del CESA (www.aragon.es/cesa) puede conocerse:

- ▶ Información general sobre el Consejo: qué y cómo es, quién lo compone y cómo se organiza.
- ▶ Datos sobre su actividad: trabajos, presentaciones, personal, presupuestos, gastos...
- ▶ Pueden descargarse todos los estudios, informes y dictámenes emitidos por el Consejo. Cuando la materia estudiada lo aconseja, se publican además documentos divulgativos o vídeos que, con un lenguaje sencillo, pretenden facilitar la comprensión del alcance de los trabajos de investigación desarrollados.

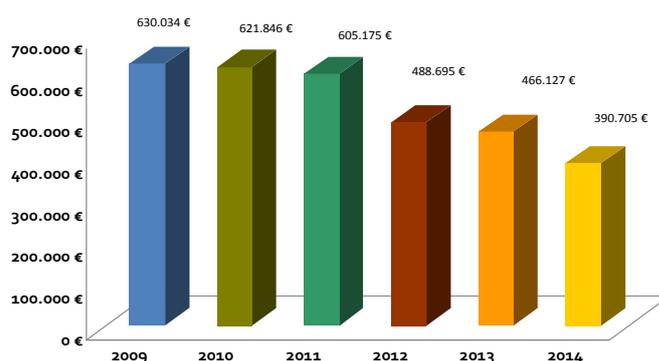


AUSTERIDAD

El CESA ha mantenido sin merma su actividad a lo largo de 2014 incluso reduciendo el gasto, a través de medidas como:

- ▶ Reducir sesiones presenciales
- ▶ Aprovechar las tecnologías para la difusión de sus trabajos,
- ▶ Ampliar las tareas que asumen directamente sus propios técnicos.

Los gastos realizados por el CESA en los últimos años



El CESA gastó 390.705 € en 2014

16 %

La reducción del gasto entre 2013 y 2014

19

Las sesiones "telemáticas", frente a 16 presenciales

25 %

La reducción del número de dietas por asistencia producidas

46 €

Media mensual que han recibido los consejeros del CESA por su actividad

Formular propuestas útiles para el Aragón DE MAÑANA

El CESA quiere ser útil aportando no sólo conocimiento de la actualidad, sino propuestas y sugerencias para mejorar la calidad de vida de los aragoneses

El último Informe socioeconómico del CESA deja claro que el **principal problema de Aragón** está en la debilidad de su mercado de trabajo. Éste, como todo problema complejo, requiere soluciones complejas, que deben tener en cuenta, como mínimo:

- ▶ el crecimiento de la actividad económica, para generar empleo
- ▶ la adaptación del sistema formativo a los nuevos perfiles profesionales que se demanden
- ▶ y el apoyo a las familias y los hogares para evitar que aumente la desigualdad

El CESA trabaja en cada uno de estos terrenos, aportando estudios rigurosos, herramientas y propuestas para mejorar la situación social y económica de Aragón.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

El sector exterior sigue siendo el principal motor de nuestra economía. El estudio **"La internacionalización de la empresa aragonesa"** ha profundizado en las motivaciones de nuestras empresas para ampliar horizontes, aportando un itinerario para las que decidan saltar al mercado exterior.

ADAPTACIÓN PROFESIONAL

La velocidad del cambio tecnológico es un reto, pero también una oportunidad para las economías que más rápidamente sepan adaptarse. Con el estudio **"Prospectiva de empleabilidad. Aragón 2025"** el CESA indaga sobre posibles escenarios económicos de futuro y los perfiles profesionales que serían más demandados en cada uno de ellos, para facilitar la adecuación de nuestro sistema formativo.

CALIDAD DE VIDA Y MOVILIDAD SOCIAL

El progreso de una sociedad no puede medirse sólo en renta per cápita o en crecimiento de PIB. La calidad de vida de los ciudadanos depende además de muchos otros factores: salud, educación, seguridad, medio ambiente... El CESA está desarrollando sendos trabajos para

- ▶ elaborar un nuevo indicador de calidad de vida, a partir de los múltiples datos que utiliza para sus trabajos, que permita apreciar el progreso en las condiciones de vida de los aragoneses, y
- ▶ preguntarse por el dinamismo de la sociedad aragonesa en este siglo y la correlación entre desarrollo económico y movilidad social.





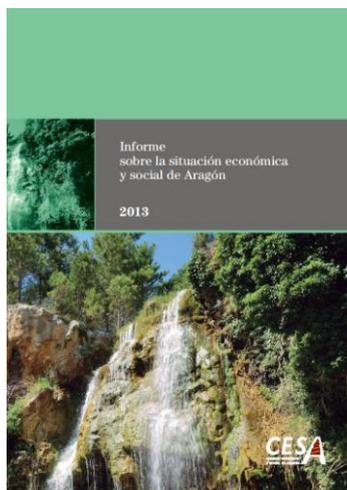
Actividades realizadas en 2014

- ▶ Informes
- ▶ Estudios y trabajos
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios concedidos
- ▶ Fundear: incorporación del fondo documental

Los informes del CESA permiten seguir con detalle la evolución de Aragón y de los aragoneses desde 1991

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN EN 2013

El *Informe* socioeconómico del CESA es un **informe exhaustivo** que año a año recopila, sintetiza e interpreta una **amplísima batería de datos** sobre la realidad de la economía de Aragón y de la calidad de vida de los aragoneses.



Para la consulta del Informe pueden utilizarse **3 opciones**:

1. Una **edición íntegra** (1.200 páginas), descargable a través de la web del CESA, ordenada en varios “panoramas” (económico, laboral y social), y que cuenta con diversas herramientas para la búsqueda de información.
2. Una **edición resumida** (de unas 300 páginas), disponible en papel y descargable en la web, con los datos más relevantes y las principales conclusiones contenidas en el informe.
3. Para facilitar la difusión del Informe, se realiza un **vídeo**, descargable asimismo en la web, que intenta condensar en una decena de minutos los rasgos más caracterizadores de la economía, el empleo y la sociedad aragonesa en el año analizado.

El Informe correspondiente a 2014 pone el acento, entre otros, en elementos como los siguientes:

- ▶ La entrada de Aragón en el último trimestre en cifras positivas de **crecimiento del PIB**, tras 8 trimestres de caídas consecutivas.
- ▶ El **sector exterior** ha vuelto a ser el motor de la economía aragonesa, mientras los principales sectores productivos –salvo el de la construcción– han alcanzado cifras positivas.
- ▶ Las cuentas públicas han tenido un año complicado, con un importante aumento de la **deuda pública** de la Comunidad Autónoma.
- ▶ La tendencia a la mejora económica, no obstante, no ha alcanzado a las familias y hogares aragoneses, en los que siguen creciendo las dificultades económicas, el riesgo de pobreza y la **desigualdad**.
- ▶ El **desempleo** está en el origen de este deterioro de las condiciones sociales, que se ha agravado en el caso de los jóvenes y los parados de larga duración.

BOLETÍN TRIMESTRAL DE COYUNTURA

Trimestralmente el CESA edita un boletín que recoge los principales indicadores económicos y sociales de Aragón, en **clave comparativa** con España, analizando los datos más significativos y recogiendo las noticias y actividades más relevantes llevadas a cabo por el CESA.

Estudios y trabajos

El CESA investiga para orientar líneas de progreso de la sociedad aragonesa, no sólo económico, sino de sus condiciones de vida

INICIADOS EN 2014

MOVILIDAD SOCIAL

El principal objetivo del estudio "Los efectos de la crisis económica sobre la estructura ocupacional y la movilidad social en Aragón. Análisis cuantitativo, biográfico y prospectivo" es indagar sobre los vínculos entre los **niveles de desarrollo de la sociedad aragonesa** en el primer decenio del siglo XXI y su grado de **movilidad social**.

ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA

El progreso de una sociedad debe medirse, además de por su producción económica, por las condiciones de vida de sus miembros. A partir del enorme número de variables que maneja para elaborar sus informes (económicas, laborales, de salud, educación, seguridad, medioambiente, políticas, sociales...), el Consejo se ha propuesto el objetivo de aportar un **nuevo indicador**, capaz de sintetizar los múltiples datos sobre calidad de vida y de medir el bienestar de los aragoneses.



CONCLUIDOS EN 2014

PROSPECTIVA DE EMPLEABILIDAD. ARAGÓN 2025

Conclusión y publicación del estudio dirigido por Marcos Sanso Navarro. El estudio orienta acerca de las **calificaciones profesionales** que serán **necesarias en Aragón en el horizonte del año 2025**, para facilitar la adaptación del sistema formativo y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ARAGONESA

Conclusión y publicación del estudio dirigido por Luis Lanaspá Santolaria, en el que se caracterizan las **empresas aragonesas con presencia en el mercado exterior**, se identifican medidas de fomento de la internacionalización, y se incluye una guía de buenas prácticas y un itinerario para alcanzar el objetivo.

PUBLICADOS EN 2014

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE TERUEL: PRESENTE Y FUTURO

Publicación del estudio dirigido por Juan David Gómez-Quintero y Fernando Sanz Gracia, que realiza un diagnóstico del **desarrollo económico y la situación social de Teruel y sus comarcas**.

NICHOS DE EMPLEO SOSTENIBLE Y EMPRENDIZAJE INNOVADOR

Publicación del trabajo realizado por un equipo de investigación de la Fundación Circe, que analiza los sectores que componen la **economía verde en Aragón** y su capacidad para vertebrar el territorio y crear empleo.

Dictámenes

Con sus dictámenes, el CESA intenta aportar mejoras en la normativa aragonesa

Entre las funciones que la Ley encomienda al Consejo está la de informar los anteproyectos normativos que, a criterio del Gobierno de Aragón, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón. En el año 2014 el Consejo Económico y Social de Aragón ha dictaminado sobre los siguientes asuntos remitidos por el Gobierno de Aragón:

DICTAMEN 1/2014

Sobre el anteproyecto de **ley de la Función pública** de Aragón.

DICTAMEN 2/2014

Sobre el proyecto de orden por la que se regulan las **acampadas colectivas** en las que concurra una gran afluencia de personas.

DICTAMEN 3/2014

Sobre el anteproyecto de **ley de Comercio** de Aragón.

DICTAMEN 4/2014

Sobre el anteproyecto de **ley de Transparencia pública y participación ciudadana** de Aragón.

DICTAMEN 5/2014

Sobre el reglamento de las **viviendas de uso turístico** en Aragón.

DICTAMEN 6/2014

Sobre el proyecto de **Estrategia de Ordenación Territorial** de Aragón.

DICTAMEN 7/2014

Sobre el **Programa de Desarrollo Rural** de Aragón 2014–2020.

DICTAMEN 8/2014

Sobre el proyecto de decreto para la ejecución de actuaciones concertadas en la **red autonómica de carreteras** de Aragón.

DICTAMEN 9/2014

Sobre el anteproyecto de ley de fundaciones surgidas de la transformación de las **cajas de ahorros** aragonesas.

DICTAMEN 10/2014

Sobre el anteproyecto de **ley de Cámaras Oficiales** de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

DICTAMEN 11/2014

Sobre el proyecto de decreto que regula la **admisión de alumnos** en centros docentes públicos y privados concertados en Aragón.



Premios concedidos

La investigación es una de las claves para un modelo de desarrollo sólido en el tiempo

El CESA ha considerado siempre entre sus cometidos principales la **promoción y divulgación de la investigación en materias económicas y sociales**. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo viene convocando desde el año 2001 distintos premios que tratan de promover la investigación en aquellas materias.

En el año 2014 se han convocado el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" y el Premio a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.



PREMIO DE INVESTIGACIÓN "ÁNGELA LÓPEZ JIMÉNEZ"

Fue seleccionado el proyecto **"El crecimiento de las empresas en Aragón durante la crisis económica: caracterización de las empresas de alto crecimiento e identificación de los factores determinantes"**, del grupo de investigación formado por Beatriz Cuéllar Fernández, Cristina Ferrer García y Yolanda Fuertes Callén, para su ejecución durante 2015.

El Jurado destacó el interés en caracterizar las empresas aragonesas que con más éxito se han enfrentado a la crisis económica e identificar las causas de su crecimiento, como contribución al desarrollo económico y aumento del empleo en Aragón.

Composición del jurado

- ▶ Natividad Blasco de las Heras (presidenta)
- ▶ Belén López Aldea (secretaria)
- ▶ María Ángeles López Artal (vocal por el Gobierno)
- ▶ Javier Asensio Galdiano (vocal org. sindicales)
- ▶ Rosa García Torres (vocal org. empresariales)

PREMIO A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS O TESIS DOCTORALES

Ha recaído en la tesis doctoral **"Análisis directo de sangre y orina depositada sobre papel de filtro clínico mediante técnicas atómicas mono y multielementales"**, de Luis Rello Varas, en atención a su calidad científica, su interés social y económico y su aplicabilidad práctica, al avanzar en la línea de posibilitar la realización de análisis directos sin necesidad de desplazamiento a centros sanitarios.

Composición del jurado

- ▶ Natividad Blasco de las Heras (presidenta)
- ▶ Belén López Aldea (secretaria)
- ▶ María Ángeles López Artal (vocal por el Gobierno)
- ▶ Eva Murillo Álvarez (vocal org. sindicales)
- ▶ Carmelo Pérez Serrano (vocal org. empresariales)

Fundear: incorporación del fondo documental

La Fundación Economía Aragonesa llevó a cabo durante 12 años una importante actividad investigadora



La Fundación Economía Aragonesa (Fundear) fue constituida en 2001 por el Gobierno de Aragón, Ibercaja y CAI, con objeto de elaborar estudios sobre la economía y el territorio aragonés, promover la investigación en estas materias, organizar cursos y congresos, y dar a conocer sus trabajos y conclusiones. Durante sus años de funcionamiento Fundear desplegó una importante actividad formativa, investigadora y editorial.

El Patronato de la **Fundación Economía Aragonesa**, en el momento de acordar su extinción en 2013, decidió asignar los fondos documentales de Fundear al Consejo Económico y Social de Aragón.

El CESA, consciente del gran interés de esos fondos para el **conocimiento de la economía de Aragón**, ha querido asegurar su puesta a disposición de cualquier interesado, abriendo en su página web una ventana a través de la que poder consultar, y descargar libremente, las ediciones de Fundear.



EDICIONES FUNDEAR

- ▶ Informe económico de Aragón (2003 a 2012)
- ▶ Informe anual de la empresa aragonesa (2007 a 2013)
- ▶ Anuario de las comarcas de Aragón (2005 a 2011)
- ▶ Coyuntura aragonesa (2004 a 2013, trimestral)
- ▶ Coyuntura Aragón (2009 a 2013, ficha trimestral)
- ▶ Boletín económico trimestral de la ciudad de Zaragoza (2009 a 2012)
- ▶ Documentos de trabajo
- ▶ Colección de libros Fundear
- ▶ Colección Economistas Aragoneses



Anexos

1. Composición de los órganos del CESA
2. La plantilla del CESA
3. Sesiones celebradas
4. Datos económicos
5. Publicaciones
6. Reseña normativa

Anexo 1

Composición de los órganos del Consejo Económico y Social de Aragón

Composición del Pleno a 31 de diciembre de 2014



EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Titulares

D. Mariano Alierta Izuel
D. Ignacio Alvo Rituerto
D. Jesús Arbiol Tena
D. Enrique Barbero Lahoz
D.ª Natividad Blasco de las Heras (Presidenta)
D. José María García López
D.ª Inmaculada García Mainar
D. José Alberto Molina Chueca
D.ª Laura Moreno Casado

Suplentes

D.ª Cristina Asensio Grijalba
D.ª Isabel Cebrián Alós
D.ª Elena García-Lechuz Moya
D.ª María Lacasa Mateo
D.ª María Ángeles López Artal
D. Víctor Montuenga Gómez
D. Ignacio Moralejo Menéndez
D. Alfredo Peris Beamonte¹
D. Javier Villanueva Sánchez



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Designados por la *Unión General de Trabajadores (UGT)*:

Titulares

D. Ignacio Aguar Polo²
D. Daniel Alastuey Lizáldez
D.ª Elena Anadón Santafé (Vicepresidenta)
D. José Juan Arceiz Villacampa
D. Julio Miguel Tejero Medrano

Suplentes

D. Javier Asensio Galdiano
D. Esteban Lauroba de Górriz
D. José de las Morenas de Toro
D. Santos Paricio Sebastián
D. Ricardo Rodrigo Martínez

Designados por la *Unión Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)*:

Titulares

D.ª Marta Arjol Martínez
D. Julián Buey Suñén
D.ª Eva Murillo Álvarez
D. José Manuel Penella Cambra

Suplentes

D.ª Sofía Bergasa Pérez
D. Pablo Martínez Soriano
D. Manuel Pina Lasheras
D.ª Ana Sánchez Delgado

¹ Por Decreto de 16 de junio de 2014, don Alfredo Peris Beamonte sustituyó a don Juan Carlos Martín Mallén.

² Por Decreto de 27 de enero de 2014, don Ignacio Aguar Polo sustituyó a doña Ana Fuertes Cruz.



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Designados por la *Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)*:

Titulares

D. Fernando Callizo Oliván (Vicepresidente)
D.ª Rosa García Torres
D. Gonzalo Lalaguna González
D. Carlos Mor Sanz
D. Jesús Morte Bonafonte

Suplentes

D.ª Marta Alonso Casamajó
D. Jorge Alonso Vallejo
D.ª Beatriz Callén Escartín
D. Sergio Calvo Bertolín
D. Juan Carlos Dehesa Conde

Designados por la *Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón)*:

Titulares

D. Enrique Bayona Rico
D. Salvador Coreá Bergua
D. Aurelio López de Hita
D. Carmelo Pérez Serrano

Suplentes

D. Guillermo Arrizabalaga Lizarraga
D.ª Pilar Gómez López
D. Rafael Zapatero González

Composición de las Comisiones a 31 de diciembre de 2014



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Presidencia

D.ª Natividad Blasco de las Heras.
Gobierno de Aragón

Vicepresidencias

D. Fernando Callizo Oliván.
Organizaciones empresariales

D.ª Elena Anadón Santafé
Organizaciones sindicales

Secretaría General

D.ª Belén López Aldea

Vocalías

D. Mariano Alierta Izuel. Gobierno de Aragón
D. José Juan Arceiz Villacampa. UGT
D. Enrique Barbero Lahoz. Gobierno de Aragón
D.ª Rosa García Torres. CREA
D.ª Eva Murillo Álvarez. CCOO
D. Carmelo Pérez Serrano. CEPYME



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOCIAL

Presidencia

D.ª Inmaculada García Mainar.
Gobierno de Aragón

Vicepresidencia

D.ª Eva Murillo Álvarez. CCOO

Vocalías

D. Javier Asensio Galdiano. UGT
D.ª Rosa García Torres. CREA
D. Rafael Zapatero González. CEPYME
D. Javier Villanueva Sánchez. Gobierno de Aragón

Técnicos

D. Jesús Platero Briz



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Presidencia

D.^a Natividad Blasco de las Heras.
Gobierno de Aragón

Vicepresidencia

D.^a Beatriz Callén Escartín. CREA

Vocalías

D. Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME
D.^a Sofía Bergasa Pérez. CCOO
D. Ricardo Rodrigo Martínez. UGT
D. Javier Villanueva Sánchez. Gobierno de Aragón

Técnicos

D.^a Yolanda Sauras López
D.^a Evelin Abigüey Sánchez Lorente

Anexo 2

La plantilla del CESA

La Unidad de apoyo al CESA

La Ley y el Reglamento de organización y funcionamiento prevén que la Secretaría General cuente con la asistencia de una **Secretaría Técnica** encargada de asistir y asesorar al Consejo en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de **asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas** que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

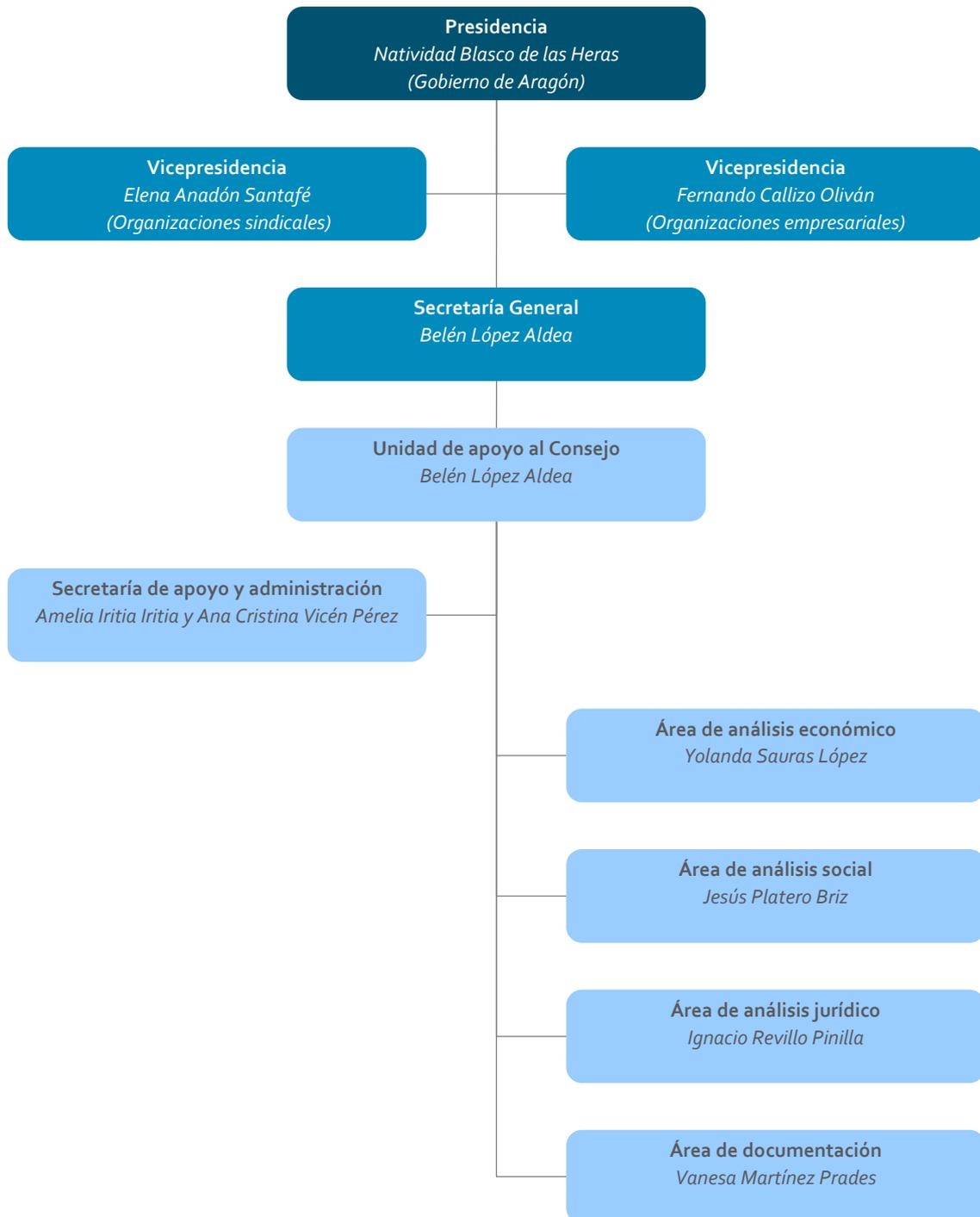
La Unidad de apoyo cuenta en la actualidad con un total de **siete puestos de trabajo**, cubiertos por personal **funcionario** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el sistema de libre designación. Este personal está adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del Consejo Económico y Social.

Dichos puestos corresponden a la Jefatura de la Unidad de apoyo, tres Asesorías Técnicas (en materias sociolaboral, económica y jurídica), un Facultativo Técnico Especialista en Documentación y dos Secretarías de apoyo directo al Consejo.

Área Organizativa	Puesto	Categoría
I. Jefatura de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social	▶ Jefa de Unidad D.ª Belén López Aldea	Técnico Superior
	▶ Secretaria de Presidencia D.ª Amelia Iritia Iritia	Auxiliar administrativo
	▶ Secretaria de Presidencia D.ª Ana Cristina Vicén Pérez	Auxiliar administrativo
1. Área de análisis económico	▶ Economista D.ª Yolanda Sauras López	Técnico Superior
	▶ Economista D.ª Evelin Abigüey Sánchez Lorente	Becario
2. Área de análisis social	▶ Sociólogo D. Jesús Platero Briz	Técnico Superior
3. Área de análisis jurídico	▶ Jurista D. Ignacio Revillo Pinilla	Técnico Superior
4. Área de documentación	▶ Documentalista D.ª Vanesa Martínez Prades ³	Técnico Medio

³ Sustituyó el 19 de febrero de 2014 a D.ª Beatriz Santolaria Malo.

Organigrama

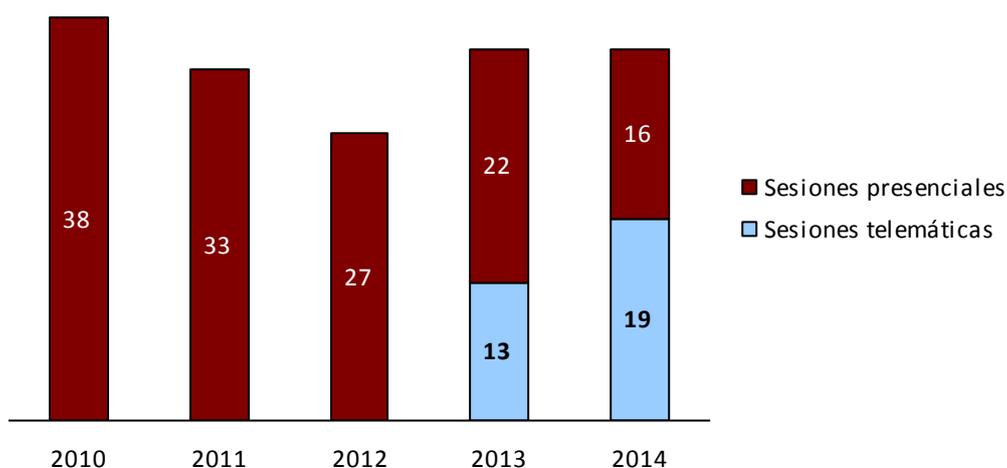


Anexo 3

Sesiones celebradas

Sesiones celebradas por el CESA en los últimos años

	2010	2011	2012	2013	2014
Sesiones presenciales					
Plenarias	4	4	3	2	2
Comisión Permanente	6	5	7	7	3
Comisiones de trabajo					
I. Economía	10	11	5	5	3
II. Social	8	5	6	3	3
Otras Comisiones	10	9	6	5	5
Total de sesiones presenciales	38	33	27	22	16
Sesiones telemáticas					
Comisión Permanente				3	6
Comisiones de trabajo					
I. Economía				5	6
II. Social				5	7
Total de sesiones telemáticas				13	19
Total de sesiones celebradas	38	33	27	35	35



Calendario de sesiones en 2014

Enero

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	CE/CS	7	8	9
CP	11	12	13	P	15	16
17	18	19	20	21	22	23
CS	25	26	27	28		

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	CE/CS	22	23
24	25	26	CP	28	29	30
31						

Abril

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6						
7	CS	CE	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
CE/CS	29	30				

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
CP	6	7	8	CE/CS	10	11
12	13	CP	15	16	17	18
19	20	21	CE/CS	23	24	25
CP	27	28	29	CS	31	

Junio

L	M	X	J	V	S	D
						1
CE/SP	3	4	5	6	7	8
CP	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
CE/CS						

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	CP	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3						
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
CS	30					

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5						
6	7	8	CE/CS	10	11	12
13	14	CP	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	JPT	27	28	29	30

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	CS	11	CP	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

 Sesión presencial

 Sesión telemática

P Pleno
 CP Comisión Permanente
 CE Comisión de trabajo de Economía
 CS Comisión de trabajo Social y de Relaciones Laborales

JT Jurado Premio a tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados en 2014
 JI Jurado Premio investigación 2014
 CI Comisión de seguimiento del Premio de investigación 2013

Principales asuntos tratados en cada reunión



PLENO

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
14/2/2014	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Actuaciones a realizar en 2014.▶ Memoria de actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2013.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de la función pública de Aragón.
10/7/2014	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón para 2015.▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.



COMISIÓN
PERMANENTE

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
10/2/2014	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Actuaciones a realizar en 2014.▶ Memoria de Actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2013.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de la Función pública de Aragón.▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.
27/3/2014 S. telemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se regulan las acampadas colectivas en las que concurra una gran afluencia de personas.
5/5/2014 S. telemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Dictamen sobre el anteproyecto de la ley del Comercio de Aragón.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Transparencia pública y participación ciudadana de Aragón.
14/5/2014 S. telemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas de uso turístico en Aragón
26/5/2014 S. telemática	<ul style="list-style-type: none">▶ Dictamen sobre el proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón
9/6/2014	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.▶ Dictamen sobre los documentos "Borrador de Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020" e Informe de sostenibilidad ambiental de dicho Programa.▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto de actuaciones concertadas en la red autonómica de carreteras de Aragón.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de fundaciones surgidas de la transformación de las cajas de ahorro aragonesas.

-
- 2/7/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Anteproyecto de presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón para 2015.
 - ▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
 - ▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.
-

- 15/10/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.
-

- 12/12/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen Sobre el proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
-



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
-------	-----------------------------------

- 6/2/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de la Función pública de Aragón.
-

- 21/3/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se regulan las acampadas colectivas en las que concurra una gran afluencia de personas.
-

- 9/4/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Actuación a realizar en 2014: elaboración de un indicador sintético de calidad de vida de los aragoneses.
 - ▶ Estudio sobre la "Internacionalización de la empresa aragonesa".
 - ▶ Estudio "Prospectiva de Empleabilidad. Aragón 2025".
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
-

- 28/4/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de la ley del Comercio de Aragón.
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Transparencia pública y participación ciudadana de Aragón.
-

- 9/5/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas de uso turístico en Aragón.
-

- 22/5/2014**
S. telemática
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.
-

- 2/6/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
 - ▶ Dictamen sobre los documentos "Borrador de Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020" e Informe de sostenibilidad ambiental de dicho Programa.
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto de actuaciones concertadas en la red autonómica de carreteras de Aragón.
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de fundaciones surgidas de la transformación de las cajas de ahorro aragonesas.
-

-
- 30/6/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
-

- 30/6/2014**
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.
-



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
-------	-----------------------------------

- 6/2/2014**
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de la Función pública de Aragón.
- S. telemática
-

- 21/3/2014**
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de orden por la que se regulan las acampadas colectivas en las que concurra una gran afluencia de personas
- S. telemática
-

- 8/4/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Actuaciones a realizar en 2014: elaboración de un indicador sintético de calidad de vida de los aragoneses y estudio sobre los efectos de la crisis en la estructura ocupacional y la movilidad social en Aragón.
 - ▶ Estudio "Prospectiva de Empleabilidad. Aragón 2025".
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
-

- 28/4/2014**
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de la ley del Comercio de Aragón.
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Transparencia pública y participación ciudadana de Aragón.
- S. telemática
-

- 9/5/2014**
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas de uso turístico en Aragón.
- S. telemática
-

- 22/5/2014**
- ▶ Dictamen sobre el proyecto de Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.
- S. telemática
-

- 30/5/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
 - ▶ Dictamen sobre los documentos "Borrador de Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020" e informe de sostenibilidad ambiental de dicho Programa.
 - ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto de actuaciones concertadas en la red autonómica de carreteras de Aragón.
 - ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de fundaciones surgidas de la transformación de las cajas de ahorro aragonesas.
-

- 30/6/2014**
- ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.
 - ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013.
-

- 10/12/2014**
- ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.
- S. telemática
-

- 10/12/2014**
- ▶ Dictamen Sobre el proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
-

Anexo 4

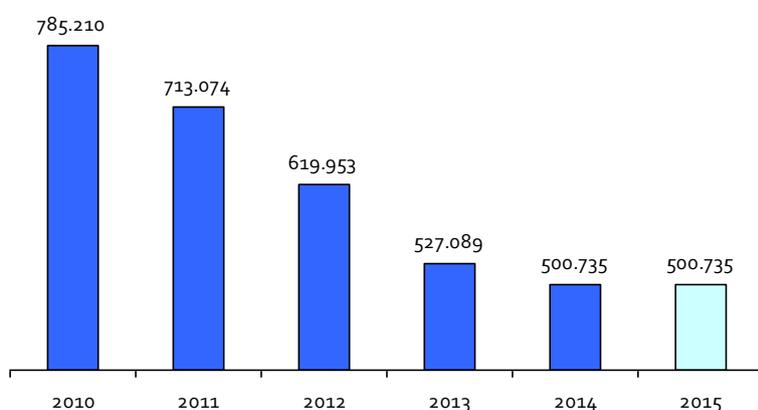
Datos económicos

Presupuesto del ejercicio 2014

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los **Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma** de Aragón.

Los presupuestos para el año 2014, (Ley 1/2014, de 23 de enero) asignaron al CESA una cantidad global de **500.734,99 euros**, con una **disminución del 5%** sobre el presupuesto del año 2013.

Los presupuestos del CESA en los últimos años:



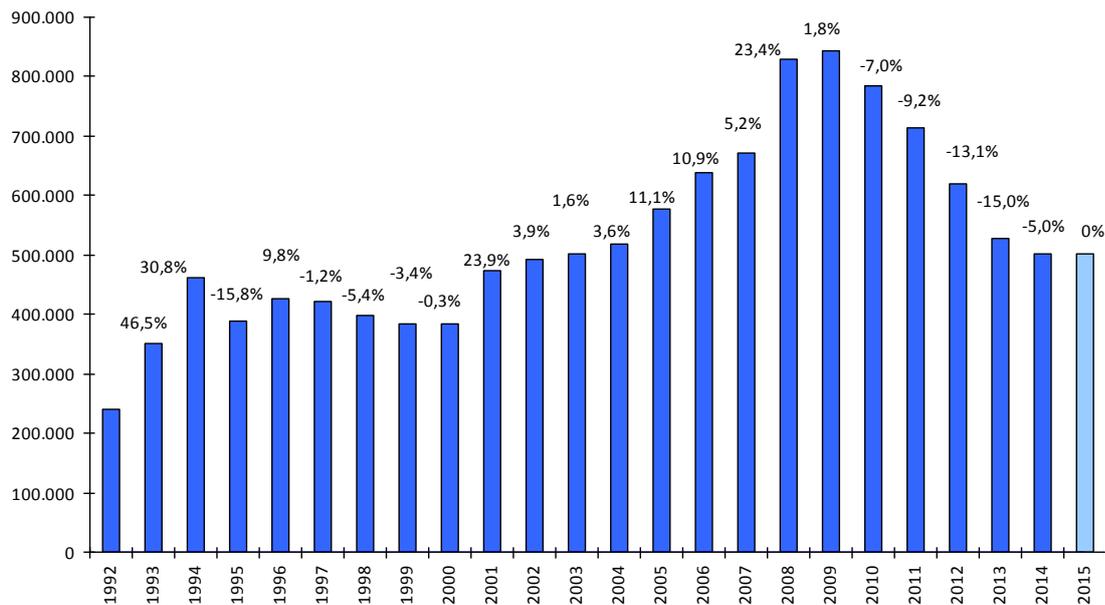
Ejecución del presupuesto del CESA 2014

Descripción	Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total gastado	% ejecutado
Capítulo I Personal	351.023,56 €	351.023,56 €	321.451,50 €	91,58%
Art. 12 Funcionarios	284.866,34 €	284.866,34 €	269.230,47 €	94,51%
Art. 16 Cuotas y gastos sociales	66.157,22 €	66.157,22 €	52.221,03 €	78,93%
Capítulo II Bienes y Servicios	126.100,00 €	89.345,08 €	51.863,88 €	58,05%
Art. 21 Reparación y conservación	6.200,00 €	53,62 €	0,00 €	0,00%
Art. 22 Material, suministros y otros	99.900,00 €	70.791,46 €	31.275,92 €	44,18%
Art. 23 Indemnización por servicio	20.000,00 €	18.500,00 €	20.587,96 €	111,29%
Capítulo IV Transferencias corrientes	23.420,00 €	23.420,00 €	16.165,80 €	69,03%
Art. 48 A familias e instituciones	23.420,00 €	23.420,00 €	16.165,80 €	69,03%
Capítulo VI Inversiones reales	191,43 €	1.691,43 €	1.224,21 €	72,38%
Art. 60 Inversiones reales	191,43 €	1.691,43 €	1.224,21 €	72,38%
TOTAL	500.734,99 €	465.480,07 €	390.705,39 €	83,94%

Evolución del presupuesto global del CESA

Año	Presupuesto	Año	Presupuesto	Año	Presupuesto
1991	126.213	2000	383.142	2009	844.449
1992	240.405	2001	474.736	2010	785.210
1993	352.193	2002	493.205	2011	713.073
1994	460.644	2003	501.073	2012	619.953
1995	387.762	2004	519.198	2013	527.089
1996	425.825	2005	576.863	2014	500.735
1997	420.598	2006	639.467	2015	500.735
1998	397.767	2007	672.341		
1999	384.392	2008	829.900		

Tasas de variación interanuales del presupuesto global del CESA:



Anexo 5

Publicaciones

Todos los trabajos del CESA pueden encontrarse en www.aragon.es/cesa

La página web del CESA (www.aragon.es/cesa) permite acceder a texto completo y descargar todas las publicaciones editadas durante 2014:

► **Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2013:**

- Edición íntegra
- Edición resumida (disponible también en papel)
- Vídeo resumen

► **Prospectiva de empleabilidad: Aragón 2025**

- Edición íntegra
- Resumen ejecutivo
- Documento divulgativo

► **La internacionalización de la empresa aragonesa**

- Edición íntegra
- Resumen ejecutivo
- Documento divulgativo

► **Situación socioeconómica de Teruel: presente y futuro**

- Edición íntegra
- Resumen ejecutivo
- Documento divulgativo

► **Nichos de empleo sostenible y emprendizaje innovador**

- Edición íntegra
- Resumen ejecutivo
- Documento divulgativo

► **Factores de localización de la inversión extranjera directa: importancia e influencia en el comportamiento inversor de las empresas europeas**

- Edición íntegra

► **Memoria de actividades 2013**

► **Dictámenes (núms. 1/2014 a 11/2014)**

► **Boletines trimestrales de coyuntura (núms. 53 a 56)**

Además, a través de la web www.aragon.es/cesa puede accederse al conjunto de publicaciones de la extinta Fundación de Economía Aragonesa (Fundear):

- Informe económico de Aragón (2003 a 2012)
- Informe anual de la empresa aragonesa (2007 a 2013)
- Anuario de las comarcas de Aragón (2005 a 2011)
- Coyuntura aragonesa (2004 a 2013, trimestral)
- Coyunturaaragón (2009 a 2013, ficha trimestral)
- Boletín económico trimestral de la ciudad de Zaragoza (2009 a 2012)
- Documentos de trabajo
- Colección de libros Fundear
- Colección Economistas Aragoneses

Regulación del Consejo

- ▶ Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012).
- ▶ Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, aprobado por el Pleno el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto).

Disposiciones adoptadas durante 2014 sobre composición, organización o actividad del CESA

COMPOSICIÓN

- ▶ Decreto de 27 de enero de 2014, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Aragón. (BOA núm. 30, de 12 de febrero).
- ▶ Decreto de 16 de mayo de 2014, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 104, de 30 de mayo).

ACTIVIDAD

- ▶ Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2013 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 10, de 16 de enero de 2014).
- ▶ Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2013, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 10, de 16 de enero de 2014).
- ▶ Resolución de 22 de julio de 2014, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2014 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 172, de 3 de septiembre).
- ▶ Resolución de 22 de julio de 2014, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2014 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 172, de 3 de septiembre).